

Capítulo 5:

Demografía y aspectos sociales de agricultura y alimentación

El factor humano constituye uno de los principales recursos de la actividad de los Sectores de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus ramas correspondientes, por lo que se considera de gran importancia el conocimiento de sus principales características.

Se recogen en este capítulo una serie de tablas con datos, sobre información demográfica y desarrollo de la actividad de los Sectores de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus ramas correspondientes, procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), y la información relativa a los sistemas de la Seguridad Social, procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), Boletín de Estadísticas Laborales. Enlaces de interés:

CENSOS DEMOGRÁFICOS

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS LABORALES

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

La Encuesta de Población Activa (EPA), se publicó por primera vez en 1964. Desde esta fecha y hasta finales de 1968 se obtuvieron resultados con referencia trimestral. De 1969 a 1974 la referencia temporal pasó a ser semestral y a partir de 1975 volvió a ser trimestral.



En 1987 se modificó el cuestionario de la encuesta para adaptarse a las últimas recomendaciones internacionales de entonces (Conferencia internacional de Estadísticos del Trabajo en Ginebra 1982 y la exigencia de adaptar la EPA a la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Comunidad Económica Europea con motivo de la incorporación de España en las Comunidades Europeas en 1986) y se recalcularon series retrospectivas con la nueva metodología desde el tercer trimestre de 1976. Este es el origen de la llamada 'serie homogénea' de la EPA que se ofrece actualmente a los usuarios en INEBASE y en otros soportes a partir de los ficheros finales de la encuesta disponibles desde ese periodo y que continúa hasta la actualidad.

En 1999 la Encuesta de Población Activa se convierte en una 'encuesta continua' pues las entrevistas se realizan a lo largo de las 13 semanas de cada trimestre y no de 12 de las 13 como se venía haciendo hasta ese momento.

En 2002 se introduce una nueva definición operativa de paro produciéndose una ruptura en las series de parados y activos, cuyo impacto se valoró elaborando doble estimación de ambas definiciones a lo largo del año 2001.

Finalmente, en 2005, se produjo el último cambio metodológico sustancial hasta el momento, introduciendo un nuevo cuestionario y control centralizado del sistema de recogida mediante encuesta telefónica asistida por ordenador. A partir de este año, parte de las variables de la encuesta pasaron a recogerse de forma exclusiva en una submuestra anual representativa de la situación promedio del año, en lugar de obtenerse trimestralmente. Son las llamadas 'variables de submuestra anual' cuyos resultados se difunden con periodicidad anual.

En 2005, se calcularon series retrospectivas, para el periodo 1996-2004 con la nueva base de población instaurada ese año, con el fin de mantener la homogeneidad de las estimaciones. El periodo anterior quedó sin variaciones.



Las cifras actuales de la encuesta se encuadran en la metodología instaurada en 2005. La EPA es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo.

Los entrevistadores del Instituto Nacional de Estadística se ponen en contacto, personal o telefónico, con las viviendas seleccionadas para formar parte de la muestra y recogen la información de las personas que residen en ellas.

Activos: Son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados. Se toma la semana como período de referencia.

En esta Encuesta, por tanto, la población económicamente activa comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Población ocupada (o personas con empleo): Es la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación.

Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas todas las que entren en las siguientes categorías:

Trabajando: Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexa, en metálico o en especie.



Con empleo, pero sin trabajar: Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran personas con trabajo.

Las suspendidas o separadas de su empleo, a consecuencia de una regulación del mismo, se consideran asalariadas si el empleador les paga al menos el 50 por ciento de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

Trabajando: las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.

Con trabajo, pero sin trabajar: las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar, pero han estado temporalmente



ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada: Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.

En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.

Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

Se consideran paradas, las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo, a consecuencia de una suspensión por regulación que no sean consideradas ocupadas, esto es aquellas cuyo empleador les paga menos del 50 por ciento de su sueldo y que van a reincorporarse a su empleo después de pasados tres meses, son paradas si han buscado trabajo y están disponibles para desempeñarlo. Si una persona satisface las condiciones de la definición de parado se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de estudiante o labores del hogar.



Los parados se subdividen en: parados que buscan primer empleo y parados que han trabajado anteriormente.

No clasificables: Se incluyen los parados en busca de primer empleo, los parados que llevan tres años o más en paro y los parados que no han declarado la actividad del último empleo o bien la declaración fue incorrecta.

La información desde el punto de vista del régimen de afiliados de los trabajadores a la Seguridad Social procede del Boletín de Estadísticas Laborales, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), que recopila los principales datos sociolaborales de España, con información sobre los aspectos más significativos y relevantes del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la protección social.

Los resultados se refieren a la población integrada por los trabajadores en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc. Se excluyen a los trabajadores en situación de desempleo, por convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

Paro registrado: El Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ha estimado series de paro registrado, aplicando a los datos históricos del INEM los criterios establecidos en el modelo de gestión SISPE, para los datos anteriores a mayo de 2005.

Afiliación de trabajadores: En la clasificación de trabajadores afiliados por grupos de edad, a partir de julio de 1997 los movimientos correspondientes a menores de 16 años figuran incluidos en el grupo de "16 a 19 años". Igual ocurre con los movimientos de altas y bajas a partir de marzo de 1997.

Convenios colectivos de trabajo: A efectos estadísticos se recogen, tanto los convenios firmados, como las revisiones de



carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos o más años.

Durante el periodo 1996-2021 el INE ha venido publicando dos conjuntos de cifras de población:

Cifras de población basadas en los censos de población. Estas cifras se actualizaban cada seis meses a partir de distintas fuentes y el máximo nivel de detalle que ofrecían era de provincia o, en su caso, isla. Solo se publicaban datos municipales una vez cada diez años, con motivo de la realización de los censos decenales.

Cifras oficiales de población de los municipios a 1 de enero de cada año, resultantes de la revisión del Padrón municipal, basadas en el recuento de población según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RPDT), aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Estas cifras municipales se declaran oficiales mediante un Real Decreto publicado al final de cada año. A partir de la información utilizada para este fin se generaban los ficheros base de la operación anual Estadística del Padrón Continuo.

A partir de la publicación del Censo de Población y Viviendas 2021, realizada el 30 de noviembre de 2022, el censo de población pasa a tener carácter anual, lo que implica que se va a disponer todos los años de datos de población a nivel municipal, también basados en el padrón pero aplicando procedimientos ligeramente distintos para aproximarse mejor al recuento de la población residente, con mucha mayor riqueza temática que las denominadas cifras oficiales de población de los municipios y la Estadística del Padrón Continuo.

Las cifras oficiales de población de los municipios se siguen publicando tanto mediante un Real Decreto anual como en la propia página web del INE. No obstante, para evitar confusión, es preciso destacar que, salvo para aquellos casos en los que expresamente se exija el uso de esta población empadronada



de acuerdo con el procedimiento que ampara a LBRL y el RPDT, siempre que se precise conocer la población de cualquier unidad administrativa, incluida la de los municipios, el INE proporcionará los datos de población residente que ofrecen los censos anuales. Si bien las diferencias entre unas y otras son mínimas (en pocos casos superan el 1%), las cifras de los censos son las que deben considerarse como la mejor aproximación posible a la población residente en España y en sus municipios ya que para su obtención se aplican métodos más precisos que el recuento administrativo de la población empadronada.

Por esta razón, de nuevo en aras de no confundir a los usuarios, algunos datos derivados del recuento de la población empadronada, que se vinieron publicando durante el periodo 1996-2021, tales como los resúmenes por comunidades autónomas, provincias, capitales e islas, dejan de actualizarse, aunque pueden seguir consultándose en “Enlace relacionados”. Esta información seguirá disponible pero la fuente a la que se debe acudir para disponer de ella será el Censo de Población actualizado cada año.



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.1. Proyecciones de población calculadas para el total de España (a 1 de enero de cada año)⁽¹⁾

Años	Habitantes	Años	Habitantes	Años	Habitantes	Años	Habitantes	Años	Habitantes
1991	38.874.573	2009	46.745.807	2027	50.506.066	2045	54.514.658	2063	54.731.023
1992	39.003.524	2010	47.021.031	2028	51.033.948	2046	54.611.885	2064	54.696.807
1993	39.131.966	2011	47.190.493	2029	51.489.373	2047	54.698.023	2065	54.664.564
1994	39.246.833	2012	47.265.321	2030	51.876.064	2048	54.772.440	2066	54.635.372
1995	39.343.100	2013	47.129.783	2031	52.202.439	2049	54.834.632	2067	54.610.029
1996	39.430.933	2014	46.771.341	2032	52.478.913	2050	54.884.721	2068	54.589.169
1997	39.525.438	2015	46.624.382	2033	52.716.064	2051	54.922.924	2069	54.573.502
1998	39.852.651	2016	46.557.008	2034	52.923.576	2052	54.949.479	2070	54.563.561
1999	40.202.160	2017	46.572.132	2035	53.109.718	2053	54.964.800	2071	54.559.822
2000	40.499.791	2018	46.659.302	2036	53.281.139	2054	54.969.675	2072	54.562.643
2001	41.116.842	2019	46.867.125	2037	53.442.608	2055	54.965.070	2073	54.572.175
2002	41.837.894	2020	47.329.981	2038	53.597.525	2056	54.951.979	2074	54.588.195
2003	42.717.064	2021	47.326.958	2039	53.747.905	2057	54.931.606		
2004	43.197.684	2022 (2)	47.432.805	2040	53.892.709	2058	54.905.147		
2005	44.108.530	2023	47.795.625	2041	54.031.401	2059	54.874.044		
2006	44.708.964	2024	48.610.458	2042	54.164.023	2060	54.839.724		
2007	45.200.737	2025	49.265.049	2043	54.289.581	2061	54.803.566		
2008	46.157.822	2026	49.910.256	2044	54.406.915	2062	54.766.948		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Los cálculos se han realizado para la población residente.

(2) Proyección calculada para el periodo que va desde 2024 al 2074

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.2. Cifras de población según comunidades autónomas y género (a 1 de enero de cada año)

Comunidades Autónomas	Total		Varones		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Andalucía	8.628.026	8.584.147	4.242.475	4.229.831	4.385.551	4.354.316
Aragón	1.349.372	1.341.289	667.149	662.674	682.223	678.615
Asturias (Principado de)	1.008.874	1.006.060	481.027	479.739	527.847	526.321
Baleares (Illes)	1.232.014	1.209.906	614.243	602.649	617.771	607.257
Canarias	2.238.336	2.213.016	1.104.939	1.092.723	1.133.397	1.120.293
Cantabria	591.164	588.387	286.319	285.133	304.845	303.254
Castilla y León	2.390.452	2.383.703	1.175.245	1.173.585	1.215.207	1.210.118
Castilla-La Mancha	2.101.404	2.084.086	1.053.721	1.045.115	1.047.683	1.038.971
Cataluña	8.021.153	7.901.963	3.948.504	3.887.223	4.072.649	4.014.740
Comunitat Valenciana	5.319.448	5.216.195	2.615.353	2.565.926	2.704.095	2.650.269
Extremadura	1.053.458	1.054.306	521.019	521.626	532.439	532.680
Galicia	2.705.741	2.699.424	1.301.546	1.299.064	1.404.195	1.400.360
Madrid (Comunidad de)	7.002.363	6.871.903	3.353.242	3.288.197	3.649.121	3.583.706
Murcia (Región de)	1.569.706	1.551.692	786.432	777.819	783.274	773.873
Navarra (Comunidad Foral de)	678.093	672.155	335.710	332.575	342.383	339.580
País Vasco	2.227.746	2.216.302	1.083.293	1.077.504	1.144.453	1.138.798
Rioja (La)	324.009	322.282	159.936	159.151	164.073	163.131
Ciudad A. de Ceuta	83.287	83.052	41.988	41.897	41.299	41.155
Ciudad A. de Melilla	85.812	85.493	43.186	43.162	42.626	42.331
ESPAÑA	48.610.458	48.085.361	23.815.327	23.565.593	24.795.131	24.519.768

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.3. Cifras de población de los censos según el tamaño de los municipios y número de habitantes

	1991	2001	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (P) (*)
Menos de 101 habitantes	56.316	60.396	72.436	74.943	75.939	78.080	76.828	79.850	77.997	76.648	78.322	80.532
De 101 a 500 hab.	738.293	714.260	661.567	663.286	664.122	656.940	658.384	650.018	652.267	650.140	654.521	642.634
De 501 a 1.000 hab.	827.118	796.662	735.181	727.784	724.667	724.825	721.203	718.689	719.904	718.793	712.441	719.635
De 1.001 a 2.000 hab.	1.457.282	1.426.139	1.279.830	1.293.154	1.263.289	1.245.796	1.242.862	1.227.235	1.237.149	1.238.518	1.244.688	1.240.862
De 2.001 a 5.000 hab.	3.187.638	3.155.455	3.105.502	3.034.890	3.017.483	3.005.045	3.000.351	3.014.825	3.008.348	3.019.207	3.038.565	3.038.251
De 5.001 a 10.000 hab.	3.394.233	3.498.499	3.861.973	3.869.029	3.855.902	3.804.913	3.865.826	3.844.677	3.918.233	3.905.361	3.871.628	3.851.251
De 10.001 a 20.000 hab.	4.102.341	4.673.214	4.983.746	4.914.991	4.926.456	4.946.227	4.787.781	4.827.217	4.909.786	4.922.096	4.913.421	4.921.966
De 20.001 a 50.000hab.	4.979.662	5.839.977	7.522.782	7.668.118	7.584.424	7.688.220	7.765.329	7.858.627	7.827.392	7.825.014	8.023.422	8.232.384
De 50.001 a 100.000 hab.	3.773.817	4.231.284	5.961.547	5.854.053	5.960.153	5.884.410	6.075.765	6.189.980	6.181.869	6.212.316	6.256.100	6.333.830
De 100.001 a 500.000 hab.	9.542.029	9.446.485	10.979.122	10.971.589	10.984.725	11.126.817	11.196.460	11.288.818	11.230.168	11.310.668	11.536.819	11.655.262
Más de 500.000 hab.	7.405.143	7.005.000	7.460.696	7.485.171	7.514.972	7.561.707	7.635.419	7.750.859	7.637.685	7.607.966	7.755.434	7.903.088
ESPAÑA	39.463.872	40.847.371	46.771.341	46.557.008	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.619.695

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Datos referidos a 1 de Enero de cada año.

(P) Provisional

(*) Extracción realizada el 10/01/2025, sobre cifras de población censo 2024

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.4. Población por comunidades , edad (3 grupos de edad) y Año

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

DEMOGRAFIA Y ASPECTOS SOCIALES

5.5. Distribución autonómica de municipios y habitantes
(a 1 de enero de 2025)

Comunidades Autónomas	Número de municipios	Número de habitantes
Andalucía	785	8.631.862
Aragón	731	1.351.591
Asturias (Principado de)	78	1.009.599
Balears (Illes)	67	1.231.768
Canarias	88	2.238.754
Cantabria	102	590.851
Castilla y León	2.248	2.391.682
Castilla La Mancha	919	2.104.433
Cataluña	947	8.012.231
Comunidad Valenciana	542	5.319.285
Extremadura	388	1.054.681
Galicia	313	2.705.833
Madrid (Comunidad de)	179	7.009.268
Murcia (Región de)	45	1.568.492
Navarra (Comunidad Foral de)	272	678.333
País Vasco	252	2.227.684
Rioja (La)	174	324.184
Ciudad A. De Ceuta	1	83.179
Ciudad A. De Melilla	1	85.985
ESPAÑA	8.132	48.619.695

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.6.1. Serie histórica de la población activa, según rama de actividad
 Miles de personas mayores de 16 años
 (Medias anuales)

Años(*)	Total	Sector Agrario			Industria								Construcción	Otros Servicios
		Total ⁽¹⁾	Agricultura, ganadería, caza, y servicios relacionados	Pesca y acuicultura	General	de la Alimentación	Fabricación de bebida	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	Industria del papel	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras		
2016	22.822,7	1.016,8	943,4	39,1	2.699,9	468,9	62,4	62,5	53,5	79,9	81,3	53,0	1.256,5	471,2
2017	22.741,7	1.034,0	955,6	43,4	2.818,6	494,3	61,1	66,1	52,0	84,4	95,6	52,6	1.278,6	486,4
2018	22.806,8	1.002,7	924,7	43,7	2.878,1	485,3	65,0	68,3	46,1	87,9	94,3	57,0	1.356,6	486,9
2019	23.027,1	983,3	906,9	42,1	2.927,3	493,6	70,3	69,9	47,2	99,9	97,4	59,5	1.415,3	513,7
2020	22.733,3	946,6	869,1	44,8	2.898,5	508,9	66,1	72,5	51,3	85,4	92,4	55,3	1.397,5	513,0
2021	23.203,2	979,9	908,2	39,9	2.855,0	490,4	57,6	67,0	60,1	72,7	82,7	54,1	1.423,3	496,9
2022	23.415,1	925,9	848,3	39,8	2.918,0	514,3	64,6	68,5	64,2	64,7	89,1	51,6	1.433,0	516,1
2023	24.119,7	905,6	819,4	39,7	2.934,0	533,4	69,5	61,2	58,4	64,9	95,8	56,3	1.509,1	529,8
2024 (P)	24.424,6	881,6	808,2	33,9	3.022,0	520,0	73,1	70,5	52,5	77,3	97,6	58,5	1.576,7	540,4

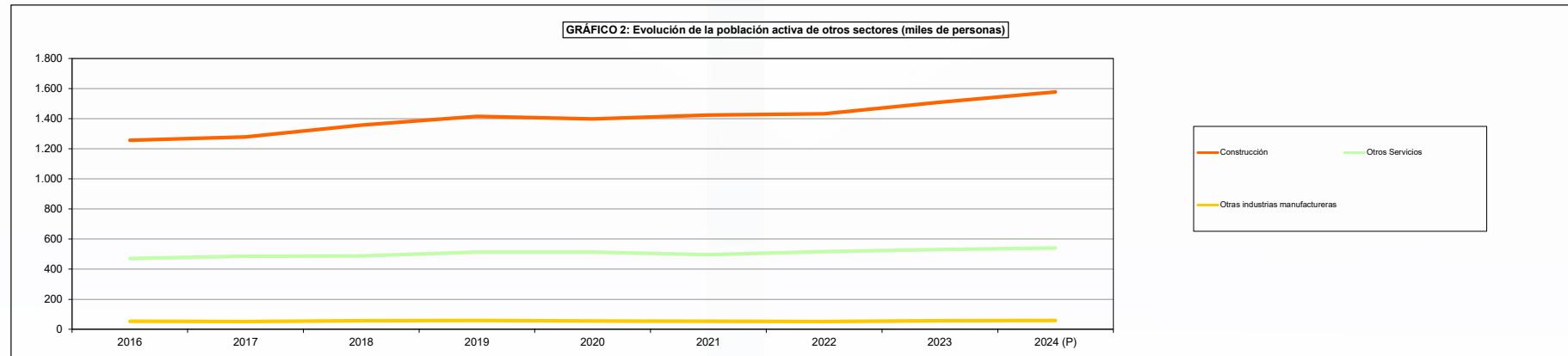
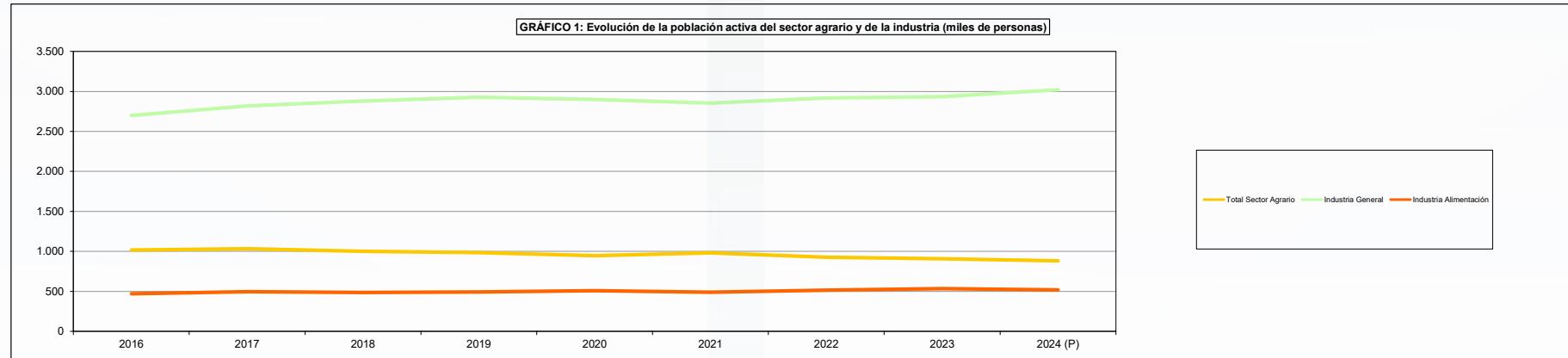
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

P: Datos provisionales.

Notas:

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos <https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=979&capse=1002> coeficientes de variación.



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.6.2. Serie histórica de la población activa ocupada, según rama de actividad
 Miles de personas mayores de 16 años
 (Medias anuales)

Años(*)	Total	Sector Agrario			Industria							Construcción	Otros Servicios	
		Total ⁽¹⁾	Agricultura, ganadería, caza, y servicios relacionados	Pesca y acuicultura	General	de la Alimentación	Fabricación de bebida	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	Industria del papel	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Fabricación de muebles			
2016	18.341,6	774,5	711,9	36,6	2.522,2	423,7	54,9	57,3	50,9	75,0	75,2	50,2	1.073,9	424,3
2017	18.824,8	819,5	749,7	40,7	2.647,4	448,0	55,7	61,8	49,6	78,1	89,1	49,8	1.128,3	434,6
2018	19.327,7	812,6	743,3	39,7	2.708,3	442,4	59,3	63,4	44,4	83,4	91,0	53,4	1.221,8	455,3
2019	19.779,3	797,3	729,8	39,2	2.763,1	456,1	64,5	66,0	44,7	96,2	91,4	57,9	1.277,9	477,8
2020	19.722,4	765,4	697,8	41,5	2.698,2	460,5	59,6	67,7	46,9	79,0	86,9	51,8	1.244,1	460,7
2021	19.772,6	802,7	740,1	35,2	2.700,2	452,0	52,8	64,9	40,0	69,6	77,3	51,2	1.201,5	465,4
2022	20.309,6	774,8	705,1	36,9	2.771,3	471,5	50,3	65,7	61,6	63,8	81,2	49,8	1.321,0	488,3
2023	21.182,2	767,3	692,5	35,9	2.814,5	492,7	65,0	58,4	55,8	62,2	88,8	53,5	1.398,0	407,5
2024 (P)	21.653,9	752,1	688,1	32,2	2.886,8	486,3	68,3	67,6	49,8	73,6	92,2	56,9	1.463,8	510,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

P: Datos provisionales

Notas:

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Real Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos <https://ine.es/dyn/t3/inebase/es/index.htm?padre=979&capsel=1002>>coeficientes de variación.

GRÁFICO 3: Evolución de la población activa ocupada del sector agrario y de la industria (miles de personas)

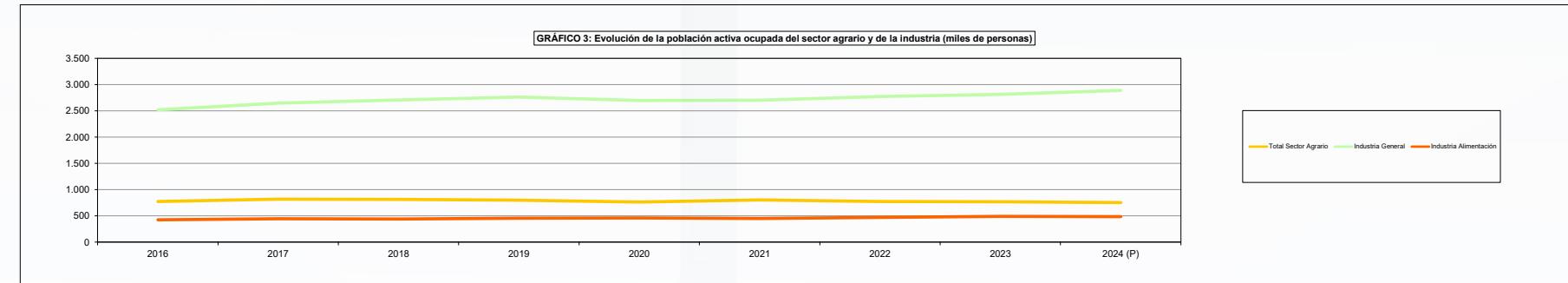
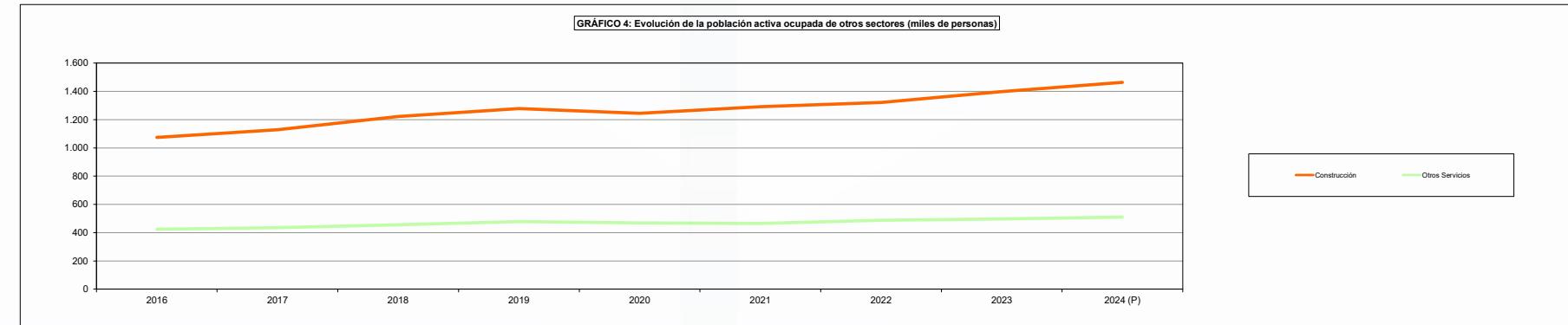


GRÁFICO 4: Evolución de la población activa ocupada de otros sectores (miles de personas)



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.6.3. Serie histórica de la población parada, según rama de actividad
 Miles de personas mayores de 16 años
 (Medias anuales)

Años(*)	Total	Sector Agrario			Industria							Otras industrias manufactureras	Construcción	Otros Servicios
		Total ⁽¹⁾	Agricultura, ganadería, caza, y servicios relacionados	Pesca y acuicultura	General	de la Alimentación	Fabricación de bebida	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	Industria del papel	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Fabricación de muebles			
2016	4.481,2	242,2	222,5	2,5	181,6	45,2	7,5	5,2	2,6	4,9	6,1	2,8	182,7	36,7
2017	3.916,0	214,5	205,9	2,7	154,9	46,3	5,4	4,3	2,4	6,2	6,5	2,8	150,3	32,7
2018	3.479,1	190,1	181,5	14,1	155,0	42,9	5,7	4,9	1,7	4,4	3,3	3,6	134,8	31,6
2019	3.247,8	188,1	177,2	2,9	151,6	37,6	5,8	3,9	2,6	3,7	6,0	1,8	137,4	35,9
2020	3.103,9	161,1	152,0	6,7	128,7	28,3	3,0	3,5	3,2	2,3	1,8	5,1	114,1	23,2
2021	3.103,8	161,1	137,4	3,7	128,6	40,6	6,4	3,1	3,1	1,9	12,1	2,6	114,0	23,2
2022	3.024,6	151,1	s/d	s/d	146,7	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	112,0	27,8
2023	2.937,5	138,3	s/d	s/d	145,7	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	111,1	32,3
2024 (P)	2.770,7	129,5	s/d	s/d	135,2	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	112,8	s/d

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

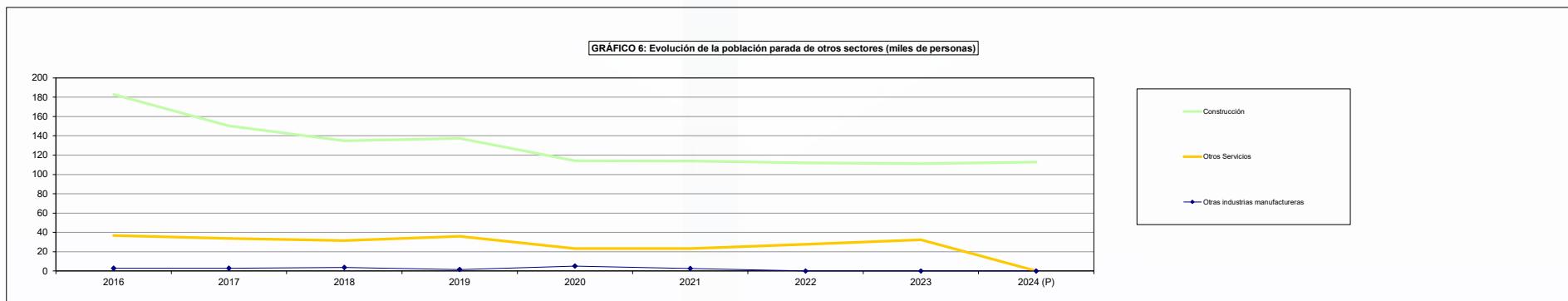
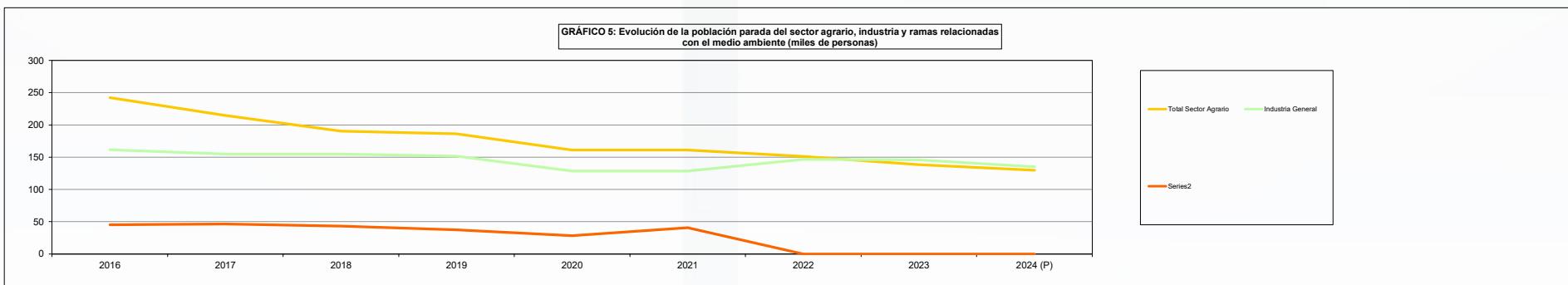
(1) Comprende Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

P: Datos provisionales

Notas:

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos <https://ine.es/dyn3/inebase/es/index.htm?padre=979&capsel=1002>>coeficientes de variación.

s/d: Sin datos



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.7. Clasificación de la población activa ocupada según sector de actividad, género y grupos de edad
 Miles de personas mayores de 16 años
 (Medias anuales)

Variables	Miles de personas				Distribución porcentual			
	Sector Agrario ⁽¹⁾		Total		Sector Agrario ⁽¹⁾		Total	
	2023	2024(P)	2023	2024(P)	2023	2024(P)	2023	2024(P)
Hombres	577,9	549,1	11.376,7	11.601,4	75,3	73,0	53,7	53,6
Mujeres	189,4	203,0	9.805,6	10.052,5	24,7	27,0	46,3	46,4
De 16 a 19 años	6,5	8,9	167,4	193,6	0,8	1,2	0,8	0,9
De 20 a 24 años	24,4	29,4	1.042,9	1.117,9	3,2	3,9	4,9	5,2
De 25 a 29 años	56,8	42,3	1.842,9	1.875,1	7,4	5,6	8,7	8,7
De 30 a 39 años	162,0	148,1	4.641,6	4.683,1	21,1	19,7	21,9	21,6
De 40 a 49 años	208,0	211,9	6.220,7	6.189,5	27,1	28,2	29,4	28,5
De 50 a 59 años	207,3	209,7	5.360,1	5.579,3	27,0	27,9	25,3	25,8
De 60 a 64 años	75,7	77,3	1.575,8	1.661,8	9,9	10,3	7,4	7,7
De 65 a 69 años	18,9	18,9	273,2	299,1	2,5	2,5	1,3	1,4
De 70 y más años	7,7	5,7	57,6	54,7	1,0	0,7	0,3	0,2

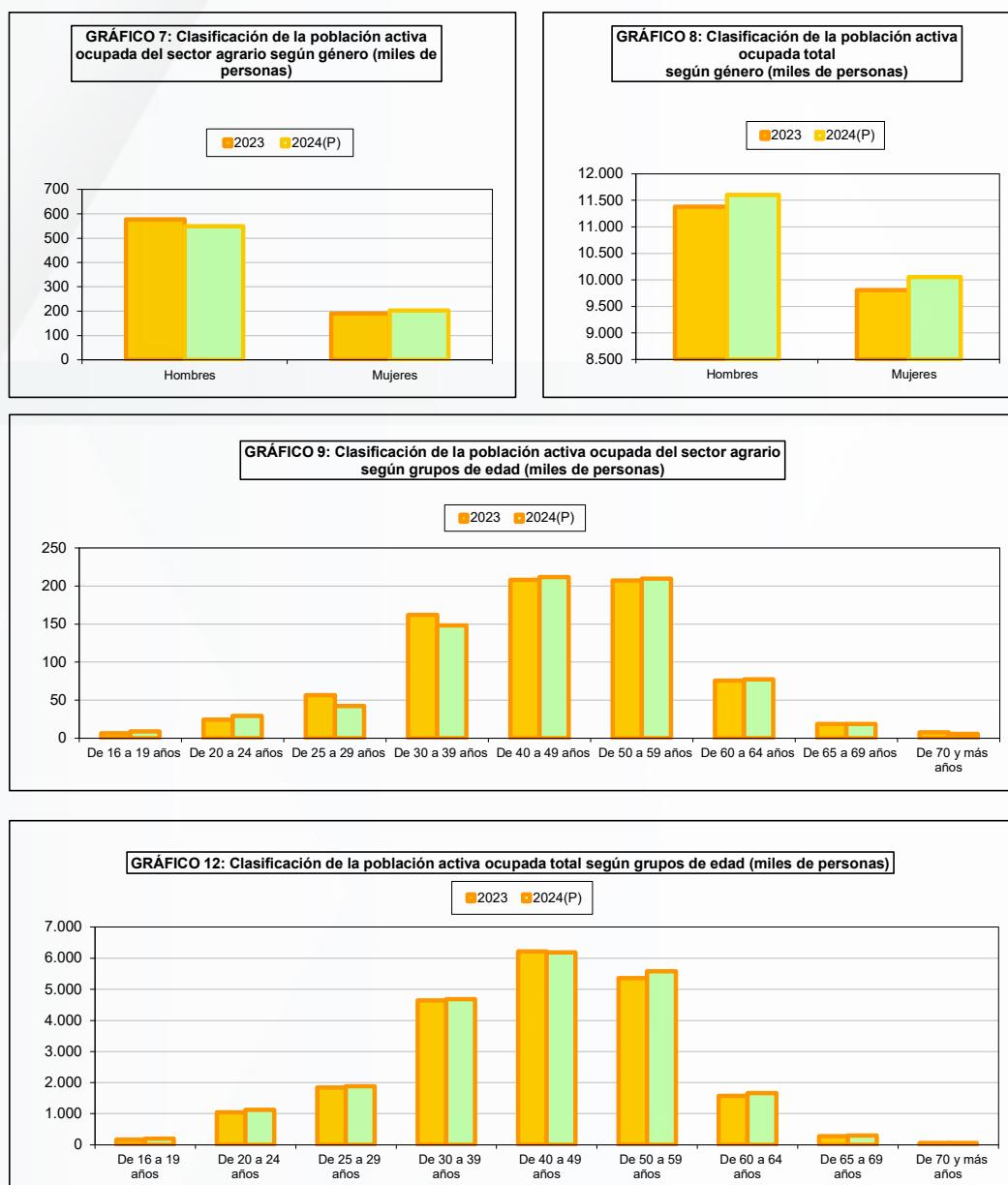
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
 Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009
 P: Datos provisionales.

Notas:

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19 ,el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos coeficientes de variación.

<https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=979&capsel=1002>>coeficientes de variación.



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.8. Distribución porcentual de la población activa en el sector agrario ⁽¹⁾, según género y grupos de edad
(Medias anuales)

Años (*)	Total	Género		Grupos de edad en años						
		Hombres	Mujeres	16-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-64	65 y más
2013	100	73,9	26,1	1,4	15,7	25,1	28,0	21,9	6,4	1,4
2014	100	73,6	26,4	1,3	15,4	24,9	27,8	24,3	6,1	1,1
2015	100	74,7	25,4	1,4	15,2	23,7	28,0	24,1	6,4	1,2
2016	100	74,7	25,3	1,3	15,1	23,9	27,7	24,4	6,2	1,4
2017	100	73,8	26,2	1,7	14,0	22,7	28,8	25,0	6,4	1,3
2018	100	74,3	25,7	1,7	13,4	23,4	28,5	24,7	6,7	1,5
2019	100	74,3	25,7	1,8	13,2	22,8	27,3	25,7	7,6	1,6
2020	100	75,4	24,6	1,5	13,2	22,0	27,4	26,0	8,0	1,9
2021	100	73,6	26,4	1,1	14,6	22,0	33,3	27,5	10,7	2,6
2022	100	74,5	25,5	1,4	12,5	20,5	27,2	26,4	9,7	2,8
2023	100	73,3	26,7	1,1	12,1	20,8	27,1	26,4	9,5	3,0
2024 (P)	100	71,6	28,4	1,4	11,0	19,9	27,8	26,9	9,9	2,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

(*) Las tablas que incluyen entre sus variables la ocupación se elaboran con CNO 2011

P: Datos provisionales.

(2) Los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos, se clasifican por la rama de actividad correspondiente a dicho empleo.

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos coeficientes de variación.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.9. Distribución porcentual de la población ocupada en el sector agrario⁽¹⁾, según situación profesional (Medias anuales)

Años (*)	Total	Empleadores	Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes	Ayuda familiar	Asalariados			Otros y no clasificables
					Total	Sector Público	Sector Privado	
2013	100	6,5	33,4	3,6	55,9	1,0	54,9	0,0
2014	100	6,7	31,6	2,9	58,3	1,0	57,3	0,1
2015	100	6,1	29,7	2,9	60,7	1,1	59,7	0,0
2016	100	6,4	29,2	2,0	61,9	1,1	60,9	0,0
2017	100	6,6	27,8	2,4	62,6	1,1	61,5	0,0
2018	100	6,5	28,0	1,8	63,1	1,2	61,9	0,0
2019 (2)	100	7,2	28,5	1,7	61,9	1,4	60,5	0,1
2020 (3)	100	6,4	28,0	1,8	63,3	1,4	61,8	0,0
2021	100	6,6	26,6	2,1	64,1	1,5	62,6	0,1
2022	100	6,5	26,9	1,7	60,6	1,6	59,0	0,1
2023	100	7,4	29,4	1,3	61,8	1,5	60,3	0,0
2024 (P)	100	7,7	28,0	1,0	63,4	1,4	62,0	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende agricultura, ganadería , caza, silvicultura y pesca.

(*) Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11)

P: Datos provisionales.

(2)Ruptura de serie en la variable situación profesional en T1-2009. Para más información consultar documento adjunto 'Cambio preguntas situación profesional EPA-2009'

(3)En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos coeficientes de variación.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.10. Distribución autonómica de la población activa, ocupada y parada, según sector de actividad ⁽¹⁾
 Miles de personas mayores de 16 años
 (Medias anuales)

Comunidades Autónomas (2) (P)	Activos		Ocupados		Parados	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Andalucía	314,4	331,1	237,6	262,1	76,8	69,0
Aragón	34,4	37,4	31,6	34,9	2,8	2,5
Asturias (Principado de)	12,9	11,2	12,3	11,2	0,6	..
Baleares (Illes)	1,5	4,7	1,5	4,0	..	0,7
Canarias	22,1	24,1	19,8	22,7	2,3	1,4
Cantabria	7,2	4,3	6,9	4,0	0,3	0,3
Castilla y León	67,1	64,1	63,9	60,1	3,2	4,0
Castilla-La Mancha	65,8	60,5	57,7	54,1	8,1	6,4
Cataluña	54,3	54,5	49,0	51,6	5,3	2,9
Comunitat Valenciana	64,8	56,2	49,9	46,3	14,9	9,9
Extremadura	46,8	43,8	35,0	33,8	11,8	10,0
Galicia	73,8	75,0	71,0	71,5	2,8	3,5
Madrid (Comunidad de)	13,0	11,6	13,0	10,4	..	1,2
Murcia (Región de)	87,8	82,5	76,2	74,1	11,6	8,4
Navarra (Comunidad Foral de)	10,0	10,5	8,3	9,7	1,7	0,8
País Vasco	14,3	14,1	11,5	12,7	2,8	1,4
Rioja (La)	8,6	9,3	8,0	7,5	0,6	1,8
Ciudad A. de Ceuta	0,2	0,0	0,2	..
Ciudad A. de Melilla	0,0	0,2	..	0,2
ESPAÑA	979,9	895,0	753,2	770,7	145,6	124,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Comprende agricultura, ganadería , caza, silvicultura y pesca.

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

(*) Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11)

P: Datos provisionales. Falta datos del 4 trimestre

(2) Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo

En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual. Se recomienda consultar las tablas de INEbase relativas a dichos coeficientes de variación.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.11. Distribución autonómica de los trabajadores agrarios según su relación con el titular de la explotación.
Censo Agrario del I.N.E., 2020

Comunidades Autónomas	Número de personas que trabajan en la explotación ⁽¹⁾					
	Total	Titular	Familiar del titular	Cónyuge	Resto familiares	Contratada regular
Galicia	82.631	49.634	18.846	7.649	11.198	14.150
Asturias (Principado de)	23.439	14.552	5.921	2.590	3.331	2.966
Cantabria	11.670	6.867	2.682	1.241	1.441	2.120
País Vasco	22.197	9.844	9.066	5.719	3.346	3.287
Navarra (Comunidad Foral de)	23.431	10.725	4.691	1.250	3.441	8.015
La Rioja	19.240	9.352	4.593	1.566	3.027	5.295
Aragón	72.182	34.686	13.054	3.698	9.356	24.442
Cataluña	105.201	43.206	22.741	7.096	15.646	39.253
Baleares (Illes)	16.305	8.263	3.603	1.225	2.377	4.439
Castilla y León	134.648	76.400	24.817	9.007	15.810	33.430
Madrid (Comunidad de)	12.953	6.502	3.037	782	2.255	3.414
Castilla-La Mancha	224.077	100.081	59.735	16.992	42.743	64.261
C. Valenciana	177.662	86.666	43.595	16.770	26.825	47.401
Murcia (Región de)	59.869	20.318	9.684	3.321	6.363	29.868
Extremadura	117.165	57.649	19.110	5.379	13.730	40.406
Andalucía	564.657	226.912	119.208	36.826	82.382	218.536
Canarias	26.166	9.524	3.828	1.057	2.771	12.813
ESPAÑA	1.693.493	771.182	368.211	122.168	246.043	554.099

Fuente: Censo Agrario, 2020. INE.

Los datos de una explotación agrícola se ubican en el municipio donde dicha explotación tenga la mayor cantidad de SAU y/o ganado.

(1) Únicamente se tiene en cuenta a las personas físicas con UTAT > 0.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.12. Serie histórica de la utilización del trabajo en la agricultura de España
 agricultura de España
 (Miles de UTA)

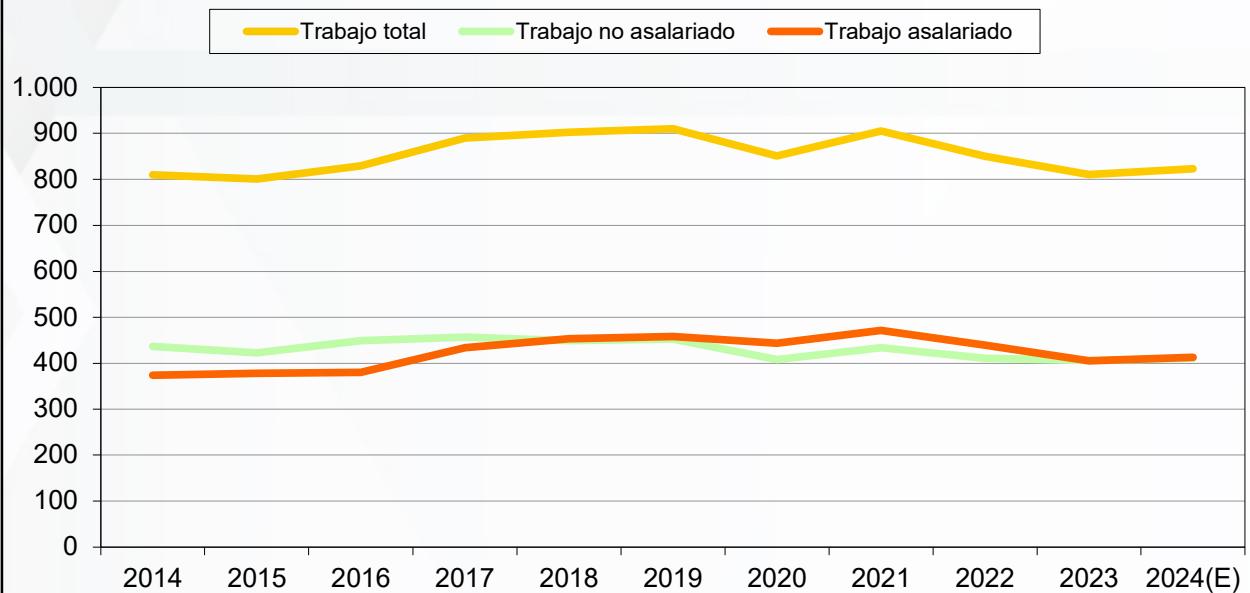
Años	Trabajo total	Trabajo no asalariado	Trabajo asalariado
2014	810	436	374
2015	801	423	378
2016	830	449	380
2017	890	457	433
2018	902	449	454
2019	910	452	458
2020	851	408	444
2021	905	434	471
2022	850	410	440
2023	811	406	405
2024(E)	823	410	412

Fuente: INE (Enero 2025)

(UTA): Unidades de Trabajo-Año.

E: Estimación

GRÁFICO: Evolución de la utilización del trabajo en la agricultura de España (miles de UTA)



DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.13. Serie histórica de la media anual del paro registrado, según sectores de actividad
(Miles de personas. Último día de cada mes)

Año (media anual)	Total		Agrario		No Agrario								Sin empleo anterior	
					Total		Industria		Construcción		Servicios			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2014	2.185,0	2.391,0	145,2	71,6	1.913,2	2.062,8	268,0	205,9	511,9	70,5	1.133,3	1.786,4	126,6	256,5
2015	1.943,5	2.288,7	134,4	70,5	1.687,6	1.973,5	222,7	188,4	415,0	62,6	1.050,0	1.722,6	121,4	244,6
2016 (2)	1.723,8	2.145,1	188,3		3.345,3		361,3		402,3		2.581,7		335,2	
2017 (2)	1.503,1	2.004,7	168,4		3.031,8		316,9		329,1		2.385,8		307,6	
2018 (2)	1.363,6	1.915,5	153,2		2.838,8		287,5		283,5		2.267,8		287,1	
2019 (2)	1.291,0	1.857,7	146,3		2.731,9		271,4		259,2		2.201,6		270,6	
2020 (2)	1.578,2	2.131,6	174,9		3.228,2		306,9		302,7		2.618,6		306,7	
2021 (2)	1.481,4	2.083,9	172,2		3.078,1		285,8		281,0		2.511,3		314,9	
2022 (2)	1.198,7	1.764,1	139,0		2.575,0		242,1		233,9		2.098,9		248,8	
2023 (2)	1.102,4	1.664,5	106,0		2.410,3		220,0		213,4		1.976,9		250,5	
2024 (P)(2)	2.628,1		91,0		2.294,2		205,5		202,0		1.886,7		242,9	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(2) Para estas ramas no se disponen de datos desagregados por Género

(3) Los datos a partir de enero de 2009 reflejan la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009 establecida en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril. Para los años anteriores se utiliza la CNAE-93

(P) Datos Provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.14. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social, en alta laboral, según regímenes (miles de afiliados)
(Medias anuales. Último día de cada mes) (2) (3) (4)

Años	Total Regímenes		Régimen General (2)(3)		Régimen/Sistema Especial Agrario				Régimen Especial de Trabajadores Autónomos		Régimen Especial de Trabajadores del Mar			
					Total						Total			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres				
2014	8.853,0	7.638,7	6.335,1	5.822,5	429,4	319,9	749,4	-	2.013,9	1.082,7	52,4	8,9	48,6	12,7
2015	9.153,7	7.863,5	6.597,3	6.022,0	434,7	317,6	752,3	-	2.048,1	1.108,2	51,9	8,9	48,6	12,2
2016	9.421,3	8.097,1	6.838,0	6.240,8	444,1	318,4	762,5	-	2.063,9	1.121,9	54,1	9,5	49,3	14,3
2017	9.758,0	8.368,9	7.156,3	6.505,7	451,2	318,4	769,6	-	2.075,8	1.132,6	54,5	9,8	49,9	14,3
2018	10.058,0	8.643,0	7.444,1	6.770,5	448,9	316,8	765,6	-	2.091,6	1.151,0	54,5	10,1	50,4	14,1
2019	10.286,0	8.903,1	7.675,7	7.031,1	443,6	313,1	756,7	-	2.094,2	1.166,0	54,7	10,2	51,0	14,0
2020	10.038,2	8.729,0	7.448,1	6.889,4	435,1	304,1	739,2	-	2.085,8	1.163,2	52,4	9,7	48,3	13,8
2021	10.285,4	8.963,8	7.670,9	7.100,5	433,4	300,9	734,3	-	2.112,3	1.188,6	51,9	9,7	48,1	13,5
2022	10.634,4	9.370,9	8.508,7	8.206,1	412,5	286,5	699,0	-	3.324,8	-	52,8	9,8	49,3	13,4
2023	10.876,2	9.670,8	16.105,7	-	673,9	-	673,9	-	3.329,8	-	62,5	-	49,5	13,0
2024 (P)	21.072,3	-	16.619,9	-	661,3	-	661,3	-	3.366,5	-	61,5	-	49,0	12,4

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(2) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

(3) Trabajadores afiliados en alta laboral del Régimen General y Minería del Carbón.

(4) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.15. Trabajadores afiliados, en alta laboral, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, según rama de actividad (miles de afiliados)
(Medias anuales. Último día de cada mes) (1) (2) (3)

Años	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos											
	Total	Agricultura,ganadería caza y serv. relacionados con las mismas	Silvicultura y explot. forestal	Pesca y acuicultura	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de madera y corcho. Exc. Muebles; cestería y espartería	Industria del papel	Artes gráficas y reproduc.de soportes grabados: impresión,encuadernación	Fabricación muebles	Otras industrias manufactureras
2014	3.028,2	280,4	3,9	1,7	40,9	3,1	0,0	16,1	1,5	14,8	15,7	6,6
2015	3.156,3	260,2	5,0	1,5	44,9	3,2	0,0	15,3	1,5	15,6	14,7	7,4
2016	3.185,8	259,7	5,1	1,4	47,1	3,3	0,0	15,1	1,5	15,8	14,4	7,7
2017	3.208,5	259,7	5,1	1,3	48,4	3,3	0,0	14,8	1,4	15,9	14,1	7,9
2018	3.246,2	259,8	5,1	1,3	47,7	3,3	0,0	14,5	1,4	16,0	13,9	8,3
2019	3.269,2	259,8	5,3	1,3	35,2	3,3	0,0	14,2	1,4	16,1	13,5	8,5
2020	3.240,0	259,4	5,4	1,2	30,6	3,2	0,0	13,8	1,4	16,0	13,1	8,6
2021	3.300,8	257,9	5,5	1,1	29,5	3,2	0,0	13,3	1,4	16,3	13,0	8,8
2022	3.324,8	255,4	5,5	1,1	28,7	3,2	0,0	13,0	1,3	16,5	12,7	9,1
2023	3.329,8	252,9	5,6	1,0	27,5	3,2	0,0	12,6	1,3	16,6	12,3	9,2
2024 (P)	3.366,5	250,0	5,6	0,9	26,8	3,2	0,0	12,2	1,2	16,7	11,9	9,4

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(1) Los datos a partir de enero de 2009 reflejan la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009 establecida en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.Para reconstruir los datos de años anteriores se ha utilizado la doble codificación de la actividad económica del Fichero de Afiliación de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha 31 de enero de 2009

(2) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

(3) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.16. Trabajadores afiliados, en alta laboral, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, según edad y género (miles de afiliados)
(Medias anuales. Último día de cada mes)

Años (*)	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Varones)					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	No Consta
2014	2.014	4	42	1.506	462	0
2015	2.048	5	42	1.525	476	0
2016	2.064	5	41	1.523	496	0
2017	2.077	5	39	1.513	520	0
2018	2.094	5	39	1.506	543	0
2019	2.094	5	39	1.486	564	0
2020	2.086	5	39	1.455	587	0
2021	2.112	6	42	1.454	611	0
2022	2.117	6	43	1.436	632	0
2023	2.111	6	44	1.412	650	0
2024 (P)	2.126	7	47	1.405	668	0

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Años (*)	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Mujeres)					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	No Consta
2014	1.083	2	23	804	254	0
2015	1.108	2	22	823	261	0
2016	1.122	2	20	830	270	0
2017	1.134	2	19	831	281	0
2018	1.152	2	19	838	292	0
2019	1.166	2	19	841	303	0
2020	1.163	2	19	828	314	0
2021	1.189	2	20	838	327	0
2022	1.208	3	21	845	340	0
2023	1.218	3	22	842	352	0
2024 (P)	1.240	3	23	850	364	0

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Años (*)	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Ambos sexos)					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	No Consta
2014	3096	7	64	2310	716	0
2015	3156	7	64	2349	737	0
2016	3186	7	61	2353	765	0
2017	3211	7	59	2345	801	0
2018	3246	7	59	2345	836	0
2019	3260	8	58	2328	867	0
2020	3249	8	58	2283	901	0
2021	3301	8	62	2293	938	0
2022	3325	9	63	2280	972	0
2023	3330	9	65	2254	1001	0
2024 (P)	3367	10	70	2255	1032	0

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

*) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

(1) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.17. Altas laborales de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario (R.E.A.) y Régimen Especial del Mar (R.E.MAR)
(miles de personas)

Años	Altas laborales de afiliados al Régimen/Sistema Especial Agrario								Altas laborales de afiliados al Régimen Especial del Mar							
	Total		Cuenta ajena		Cuenta propia		Total		Cuenta ajena		Cuenta propia					
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2014 (2)	1.874,9	734,2	1.874,9	734,2	-	-	223,0	23,3	240,7		5,6					
2015 (2)	1.907,4	708,0	1.904,9	707,2	-	-	271,5	31,3	296,7		5,6					
2016 (2)	1.983,4	732,6	1.983,4	732,6	-	-	306,0	28,6	329,0		5,6					
2017	2.118,0	780,0	2.118,0	780,0	-	-	293,9	35,1	290,4	34,3	3,5	0,8				
2018	2.097,4	785,2	2.097,4	785,2	-	-	275,7	43,3	272,1	42,3	3,5	0,9				
2019	2.143,4	818,9	2.143,4	818,9	-	-	280,4	46,0	276,7	44,9	3,7	1,1				
2020 (2)	2.013,7	751,8	2.013,7	751,8	-	-	272,2	46,5	s/d							
2021 (2)	2.008,2	784,8	2.008,2	784,8	-	-	300,9	57,2	s/d							
2022 (2)	1.710,3	674,7	1.710,3	674,7	-	-	307,0	60,2	s/d							
2023 (2)	1.612,5	653,1	1.609,5	652,1	-	-	298,9	52,9	s/d							
2024 (P) (2)	1.644,5	659,1	-	-	-	-	353,5	78,9	s/d							

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(*) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de

s/d: Sin dato

(1) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

(2) Datos sin desagregar por género

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.18. Altas laborales de trabajadores afiliados al Régimen / Sistema Especial Agrario (R.E.A.) y Regimen Especial del Mar (R.E.MAR), según edad, (miles de personas)

Años	Altas laborales de afiliados al Régimen / Sistema Especial Agrario												
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años	
2014	2.609,1	74,5	279,2			2.069,5					184,7		
2015	2.615,4	81,7	275,4			2.061,8					195,1		
2016	2.712,8	90,8	281,4			2.122,9					216,1		
2017	2.898,0	109,4	299,5			2.236,7					250,2		
2018	2.936,1	120,1	298,2			2.240,7					274,5		
2019	2.962,3	128,1	298,2	323,0	345,7	415,3	440,6	391,4	314,9	197,3	93,2	11,8	
2020	2.765,6	116,2	299,2			2.052,1					295,6		
2021	2.793,0	115,3	299,4			2.049,2					326,6		
2022	2.385,0	100,1	252,8			1.729,2					300,6		
2023	2.285,5	95,6	235,2			1.623,5					308,8		
2024 (P)	2.303,6	98,4	237,6			1.638,6					326,6		

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

El TOTAL de edad incluyen el No consta.

Años	Altas laborales de afiliados al Régimen Especial del Mar												
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años	
2014	246,3	5,8	29,4			196,8					14,3		
2015	302,3	4,6	36,3			244,6					16,7		
2016	333,8	3,6	46,2			263,9					20,1		
2017	329,0	4,4	42,9			260,9					20,7		
2018	319,0	4,6	35,2			256,3					22,8		
2019	326,3	4,8	35,7	51,1	55,8	52,4	48,3	31,6	22,3	16,3	7,2	0,8	
2020	318,7	4,9	44,7			248,0					21,1		
2021	358,1	3,4	46,8			283,1					24,7		
2022	367,2	3,7	43,3			294,5					25,5		
2023	351,8	7,3	46,2			273,5					24,6		
2024 (P)	432,4	7,9	51,5			346,1					26,8		

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(*) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

(1) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

El TOTAL de edad incluyen el No consta.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.19. Bajas laborales de trabajadores afiliados al Régimen / Sistema Especial Agrario (R.E.A.) y Regimen Especial del Mar (R.E.MAR)
 (miles de afiliados)

Años	Bajas laborales de afiliados al Régimen / Sistema Especial Agrario								Bajas laborales de afiliados al Régimen Especial del Mar							
	Total		Cuenta ajena		Cuenta propia		Total		Cuenta ajena		Cuenta propia					
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2014 (2)	1.931,7	754,4	1.931,7	754,4	-	-	223,5	23,6	240,8				6,2			
2015 (2)	1.839,7	682,9	1.839,7	681,1	-	-	274,7	31,5	305,8				8,0			
2016 (2)	1.958,8	730,0	1.958,8	730,0	-	-	302,4	27,9					330,3			
2017 (2)	2.135,2	780,9	2.135,2	780,9	-	-	293,6	34,8					328,4			
2018 (2)	1.988,1	754,1	1.988,1	754,1	-	-	268,0	42,5					310,6			
2019 (2)	2.183,5	826,5	2.183,5	826,5	-	-	282,1	45,7	279,3	44,6			2,8		1,1	
2020 (2)	1.981,9	745,8	1.981,9	745,8	-	-	271,4	47,0	s/d				s/d		s/d	
2021(2)	2.038,2	790,4	2.038,2	790,4	-	-	299,4	56,7	s/d				s/d		s/d	
2022 (2)	1.755,8	689,4	1.755,8	689,4	-	-	304,1	59,6	s/d				s/d		s/d	
2023 (2)	1.614,9	656,9	1.614,9	656,9	-	-	298,0	52,9	s/d				s/d		s/d	
2024 (P) (2)	1.621,1	652,6	1.621,1	652,6	-	-	352,7	78,7	s/d				s/d		s/d	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

S/d: Sin dato

(1) Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

(2)Datos sin desagregar por género

El TOTAL de edad incluyen el No consta.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.20. Bajas laborales de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario (R.E.A.) y Regimen Especial del Mar (R.E.MAR), según edad
(miles de afiliados)

Años	Bajas laborales de afiliados al Régimen /Sistemas Especial Agrario ⁽³⁾												
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años	
2014	2.686,1	72,6	285,0			2.131,4						195,7	
2015	2.522,5	74,6	263,3			1.991,6						191,6	
2016	2.683,4	84,5	275,7			2.104,3						217,2	
2017	2.916,1	103,9	300,3			2.253,9						255,5	
2018	2.899,7	11,1	292,6			2.217,8						274,4	
2019	3.009,9	124,1	301,1	328,1	351,3	422,9	447,7	397,6	322,0	201,8	96,3	13,8	
2020	2.727,7	108,7	290,8			2.027,1						298,3	
2021	2.828,6	109,9	301,9			2.078,8						335,1	
2022	2.445,2	97,0	256,6			1.773,6						315,3	
2023	2.271,8	90,7	234,3			1.629,1						314,9	
2024 (P)	2.273,7	91,3	231,8			1.618,6						329,4	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

El TOTAL de edad incluyen el No consta.

(3) El elevado número de bajas en el R.E.Agrario se debe a su integración a partir del 1 de enero de 2012 en el R.General, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre.

Años	Bajas laborales de afiliados al Régimen Especial del Mar												
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años	
2014	247,1	5,6	29,1			196,2						16,1	
2015	306,2	4,5	36,0			246,6						19,1	
2016	329,7	3,4	45,8			259,3						21,1	
2017	328,4	4,2	42,3			259,4						22,3	
2018	318,3	4,4	34,5			255,0						24,4	
2019	328,9	4,6	35,4	51,0	55,8	52,4	48,7	32,0	22,7	17,5	7,8	1,0	
2020	319,9	4,8	44,7			247,4						23,0	
2021	358,1	3,2	46,3			282,1						26,4	
2022	366,1	3,5	42,7			292,8						27,1	
2023	353,8	7,1	45,9			274,0						26,7	
2024 (P)	433,9	7,6	51,1			346,3						28,8	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de abril.

Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados

de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

El TOTAL de edad incluyen el No consta.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.21. Empresas inscritas en la Seguridad Social, según sector de actividad y número de trabajadores (*)

Años	N.º de empresas inscritas							N.º de trabajadores (miles)								
	Total	Agrario	No Agrario				Total ⁽¹⁾	Agrario	No Agrario				Total	Industria	Construcción	Servicios
			Total	Industria	Construcción	Servicios			Total	Industria	Construcción	Servicios				
2014	1.255.613	102.030	1.153.583	107.195	105.103	941.285	11.762	516	11.246	1.795	597	8.854				
2015	1.286.565	109.811	1.176.754	108.258	109.011	959.485	12.306	587	11.719	1.850	626	9.243				
2016	1.312.345	113.495	1.198.850	109.127	113.485	976.238	12.832	620	12.212	1.911	674	9.627				
2017	1.326.161	112.924	1.213.237	109.174	119.103	984.960	13.364	604	12.761	1.981	747	10.032				
2018	1.346.629	120.356	1.226.273	109.241	124.484	992.548	13.932	664	13.268	2.027	801	10.439				
2019	1.340.415	116.108	1.224.307	108.262	126.261	989.784	14.208	625	13.583	2.058	818	10.707				
2020	1.295.656	117.104	1.178.552	105.955	126.842	945.755	13.846	648	13.198	2.024	819	10.355				
2021	1.332.390	115.745	1.216.645	106.453	132.857	977.335	14.545	619	13.927	2.084	873	10.970				
2022	1.329.897	106.401	1.223.496	105.523	136.224	981.749	14.965	551	14.414	2.125	922	11.367				
2023	1.338.191	107.403	1.230.788	104.563	138.375	987.850	15.612	553	15.059	2.173	956	11.930				
2024 (P)	1.344.934	110.286	1.234.648	102.993	139.133	992.522	16.197	591	15.606	2.210	976	12.420				

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(*) Empresas cuenta ajena, trabajadores en el régimen general (incluye en régimen especial de la minería del carbón).

(1) Incluye "No consta actividad económica"

Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se integran en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011 de 22 de septiembre y la Ley 27/2011 de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas en las series correspondientes a la situación anterior.

(P) Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.22. Principales indicadores: Convenios colectivos de trabajo

Año de inicio de los efectos económicos	Total	Agrario	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	Total	No Agrario										
							Industria	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería	Industria del papel	Artes gráficas, reproducción soportes grabados: impresión, encuadernac.	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras	Construcción	Servicios
2016	5.640	94	70	12	12	5.546	1.995	323	94	6	44	33	19	22	32	158	3.393
2017	5.741	105	85	11	9	5.636	2.036	310	92	5	44	31	18	27	37	173	3.427
2018	5.589	105	85	9	11	5.484	2.009	302	85	7	51	24	21	30	29	158	3.317
2019	5.539	94	74	11	9	5.445	1.991	297	87	5	52	27	21	34	24	160	3.294
2020	4.915	88	70	10	8	4.052	1.607	275	76	6	53	29	17	30	20	120	2.325
2021	4.727	82	63	12	7	4.645	1.826	277	76	4	57	28	18	34	19	135	2.684
2022	4.264	74	59	10	5	4.190	1.725	264	72	4	62	26	16	17	13	108	2.357
2023	4.551	68	60	3	5	4.483	1.818	267	78	5	62	31	16	20	17	114	2.551
2024 (P)	4.031	64	56	4	4	3.967	1.595	230	73	5	50	27	12	19	17	106	2.266

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

P: Datos provisionales

Principales indicadores: Trabajadores afectados

Año de inicio de los efectos económicos	Total	Agrario	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	Total	No Agrario										
							Industria	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería	Industria del papel	Artes gráficas, reproducción soportes grabados: impresión, encuadernac.	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras	Construcción	Servicios
2016	10.738.608	657.547	606.415	46.322	4.810	10.081.061	2.494.714	364.182	46.961	2.051	45.155	21.879	100.371	5.697	13.737	607.525	6.978.822
2017	10.855.280	686.433	635.273	46.552	4.608	10.168.847	2.566.513	387.595	48.388	745	69.097	22.322	121.681	6.171	14.288	851.100	6.751.234
2018	11.423.657	693.179	643.474	44.661	5.044	10.730.478	2.636.198	368.619	46.020	1.453	154.000	21.468	122.165	4.503	13.974	658.205	7.436.075
2019	11.397.608	494.707	415.069	74.749	4.889	10.902.901	2.661.455	344.405	39.389	1.300	187.193	147.911	3.146	8.818	11.112	811.899	7.429.547
2020	10.700.757	564.160	485.214	74.205	4.741	9.512.782	2.656.359	364.140	36.217	1.355	189.134	147.938	2.781	8.184	10.347	714.052	6.142.371
2021	11.543.242	469.477	413.341	51.138	4.998	11.073.765	2.852.628	377.038	43.810	672	158.822	147.329	3.154	11.897	6.720	784.194	7.436.943
2022	12.411.542	475.602	448.046	23.007	4.549	11.935.940	2.793.219	385.002	39.797	709	71.477	147.820	3.125	13.077	7.968	902.768	8.239.953
2023	12.393.642	439.644	431.449	3.600	4.595	11.953.998	2.740.640	436.761	47.753	644	82.870	77.718	3.164	32.684	9.330	903.054	8.310.304
2024 (P)	11.621.115	421.478	411.119	5.774	4.585	11.199.637	2.478.503	427.182	49.877	644	65.334	76.821	2.530	37.662	9.333	953.696	7.767.438

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

P: Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.22. Principales indicadores: Aumento salarial pactado (en porcentaje) (1)

Año de inicio de los efectos económicos	Total	Agrario	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	No Agrario											
						Total	Industria	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería	Industria del papel	Artes gráficas, reproducción soportes grabados: impresión,	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras	Construcción	Servicios
2016	0,99	0,81	0,81	0,78	1,37	0,98	1,08	1,10	1,10	0,12	0,75	1,23	0,80	1,67	1,01	0,88	0,98
2017	1,44	1,06	1,03	1,34	1,95	1,33	1,45	1,25	1,28	1,07	1,12	1,16	1,20	1,65	1,13	1,90	1,42
2018	1,72	1,30	1,22	2,39	1,89	1,84	1,85	1,74	1,52	1,65	1,82	1,08	1,49	1,96	1,29	1,98	1,68
2019	2,24	1,69	1,56	2,40	1,95	2,18	1,95	1,78	1,62	1,81	2,10	1,82	1,51	1,55	1,90	2,22	2,38
2020	1,72	1,59	1,43	2,47	1,99	1,84	1,57	1,43	1,35	1,90	2,30	1,81	1,40	0,87	1,28	2,22	1,74
2021	1,45	1,94	2,12	0,60	0,96	1,70	1,42	2,01	1,77	0,72	2,14	0,09	0,60	1,29	1,53	2,36	1,33
2022	3,01	2,91	2,91	3,06	1,66	3,13	3,48	2,99	4,15	2,93	2,88	1,79	3,47	2,35	3,18	3,07	2,85
2023	3,65	4,16	4,17	3,35	4,07	3,40	3,34	3,65	3,45	3,92	3,93	4,70	3,80	2,88	3,13	3,06	3,79
2024 (P)	3,31	3,15	3,18	1,41	3,04	3,38	4,04	2,31	2,86	3,05	3,68	3,19	2,46	2,66	2,49	2,97	3,12

(1) Los aumentos salariales que figuran en las series anuales tienen incorporadas las revisiones salariales por cláusula de salvaguarda. En las series mensuales se mantiene el incremento salarial pactado en origen.

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

P: Datos provisionales

Principales indicadores: Jornada media (horas/año)

Año de inicio de los efectos económicos	Total	Agrario	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	No Agrario											
						Total	Industria	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería	Industria del papel	Artes gráficas, reproducción soportes grabados: impresión,	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras	Construcción	Servicios
2016	1.745,0	1.756,1	1.758,6	1.721,7	1.771,5	1.744,3	1.752,8	1.777,5	1.769,0	1.801,1	1.746,9	1.733,5	1.767,1	1.750,9	1.781,8	1.738,4	1.741,7
2017	1.743,7	1.767,4	1.770,6	1.724,2	1.771,3	1.744,6	1.752,9	1.777,1	1.770,8	1.759,3	1.752,1	1.737,8	1.767,3	1.750,7	1.778,9	1.742,1	1.738,1
2018	1.741,4	1.740,8	1.741,8	1.722,4	1.772,6	1.742,1	1.751,4	1.774,2	1.771,5	1.697,9	1.742,3	1.737,7	1.766,7	1.747,5	1.778,1	1.736,7	1.738,3
2019	1.748,9	1.735,7	1.730,3	1.742,6	1.748,3	1.746,7	1.751,9	1.775,2	1.777,5	1.661,5	1.740,8	1.763,6	1.694,2	1.748,8	1.780,1	1.738,2	1.749,9
2020	1.736,9	1.732,4	s/d	s/d	s/d	1.739,4	1.752,3	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1.735,1	1.730,8
2021	1.737,2	1.749,3	s/d	s/d	s/d	1.739,1	1.750,6	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1.735,1	1.731,5
2022	1.742,7	1.778,9	s/d	s/d	s/d	1.741,6	1.750,3	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1.735,5	1.738,9
2023	1.742,0	1.784,2	s/d	s/d	s/d	1.741,7	1.749,0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1.738,2	1.737,8
2024 (P)	1.746,5	1.781,0	s/d	s/d	s/d	1.744,1	1.747,5	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1.739,8	1.745,1

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

P: Datos provisionales

s/d: Sin datos

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.23. Trabajadores afectados por expedientes autorizados de regulación de empleo, según sectores de actividad

Años	Total		Agrario	Agrario				No Agrario										
				Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	Total	Industria	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería	Industria del papel	Artes gráficas, reproducción soportes grabados: impresión, encuadernac.	Fabricación de muebles	Otras industrias manufactureras	Construcción	Servicios
	Varones	Mujeres																
2015	73.006	27.516	1.663	467	118	1.078	98.859	50.070	2.381	192	162	661	555	523	1.552	524	7.855	41.134
2016	62.955	23.623	1.531	543	85	903	80.445	46.009	1.953	207	372	855	695	690	1.042	226	6.870	31.766
2017	56.869	18.631	995	420	30	545	76.932	26.975	1.484	146	0	537	215	492	849	181	3.844	28.72
2018	53.807	19.889	1.143	263	14	836	71.753	45.050	1.105	295	0	171	198	841	525	193	1.578	25.175
2019	63.985	24.942	829	210	31	588	88.098	52.175	1.786	189	0	561	647	555	507	301	2.243	33.680
2020	2.621.196	2.180.198	776	424	111	241	391.007	66.194	4.994	1.153	4	1.228	797	2.513	2.284	1.316	17.623	307.189
2021	369.396	234.003	117	76	1	40	50.166	21.001	523	163	0	42	40	224	171	46	462	28.703
2022	210.305	84.397	115	75	3	37	24.443	16.119	457	42	2	582	192	208	110	46	349	7.975
2023	134.577	46.562	162	96	4	63	14.933	10.198	471	28	1	118	276	76	170	63	277	4.458
2024 (P)	133.529	55.674	141	91	1	49	15.626	9.486	364	63	1	118	115	79	117	60	351	5.789

Fuente: INE

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

(P): Datos provisionales

s/d: Sin datos

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.24. Pensiones en el Régimen Especial Agrario de trabajadores por cuenta propia: Número e importe medio (*)
(Miles de pensiones y Euros/mes. Primer día de cada mes)

Años	Total				Incapacidad permanente				Jubilación				Muerte									
	Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
2003 (2)	856,3		366,4		37,1		339,7		583,4		403,3		211,7		283,4		24,1		243,4		-	-
2004 (2)	835,2		379,4		35,7		354,4		565,7		415,0		209,8		301,2		24,1		263,3		-	-
2005 (2)	815,1		399,2		34,1		374,0		549,0		436,7		207,8		316,9		24,2		289,5		-	-
2006	334,2		464,2		466,2		386,0		19,7		12,4		408,4		373,7		276,8		259,3		496,3	
2007 (1)	324,7		454,6		488,0		402,6		18,7		12,0		426,7		391,3		268,7		252,3		520,4	
																				437,2		
																				26,5		
																				176,6		
																				10,7		
																				13,7		
																				303,8		
																				319,4		
																				322,3		
																				339,0		
																				-		
																				-		
																				-		
																				-		

(*) A partir del 1 de enero de 2008 los pensionistas del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia se integran en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Pensiones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: Número e importe medio
(Miles de pensiones y Euros/mes. Primer día de cada mes)

Años	Total				Incapacidad permanente				Jubilación				Muerte							
	Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2013	853,6	1.039,9	707,6	516,4	86,6	41,2	700,6	591,5	683,8	531,8	753,8	557,0	50,4	431,2	345,0	473,8	30,6	29,1	314,2	321,5
2014	874,3	1.043,9	718,7	521,7	88,0	39,9	710,4	599,0	703,1	535,8	766,1	563,8	50,4	430,7	347,8	478,3	32,4	30,8	311,6	317,5
2015	885,7	1.043,3	729,5	527,4	85,8	39,2	720,7	605,3	713,7	536,8	777,9	571,1	50,3	428,8	350,8	482,8	33,5	31,7	311,2	316,3
2016 (1)	1.939,2		629,4		124,7		693,8		1.262,3		699,6		477,7		473,9		65,3		315,9	
2017 (1)	1.948,0		638,8		124,1		702,1		1.273,7		710,1		475,6		479,5		65,1		318,2	
2018 (1)	1.957,5		654,7		122,6		712,1		1.287,2		728,2		473,2		489,6		64,8		323,7	
2019 (1)	1.969,7		685,3		121,3		740,8		1.302,1		761,1		471,9		514,0		64,6		338,8	
2020 (1)	1.970,6		698,8		118,6		750,8		1.309,3		776,2		468,8		522,9		64,1		342,0	
2021 (1)	1.974,2		713,0		116,5		756,2		1.315,7		792,9		468,2		533,0		64,0		345,9	
2022 (1)	1.977,6		750,5		114,9		787,1		1.322,2		834,8		467,0		561,1		63,6		362,2	
2023 (1)	1.982,3		822,4		111,5		850,2		1.336,2		915,4		466,7		614,2		62,7		393,5	
2024 (P1)	2.001,6				117,6				1.345,7		966,3				616,3		62,1			9,9

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

A partir de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

(P) : Datos provisionales

(1) Dados sin desagregar por género

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.25. Pensiones en el Régimen Especial Agrario de trabajadores por cuenta ajena: Número e importe medio
(Miles de pensiones y Euros/mes. Primer dia de cada mes)

Años	Total				Incapacidad permanente				Jubilación				Muerte											
	Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2006	314,0	343,0	482,6	395,4	39,5	26,7	445,9	394,8	248,3	107,5	510,0	426,6	13,7	194,1	292,0	387,1	11,0	13,0	261,3	278,3	3,2	315,7	315,7	315,7
2007	306,9	345,1	504,1	413,8	38,8	28,3	462,8	407,3	241,9	109,8	533,8	444,8	13,9	192,5	301,1	405,8	10,9	12,9	280,2	297,6	3,1	336,0	336,0	336,0
2008	301,1	347,7	535,7	440,3	37,5	29,6	487,9	426,9	236,9	113,5	568,0	471,2	14,1	190,2	314,6	432,4	12,0	11,8	310,4	319,7	3,1	360,2	360,2	360,2
2009	295,7	350,0	557,0	460,3	36,3	30,5	507,1	442,1	232,3	117,5	591,8	486,7	14,4	187,5	323,4	455,6	12,2	11,8	326,9	338,2	0,5	2,7	334,1	379,5
2010	290,3	351,7	572,2	474,6	35,3	31,0	522,4	452,1	227,4	121,5	608,8	496,4	14,6	184,7	323,2	473,0	12,4	11,8	339,6	353,1	0,5	2,7	338,6	388,1
2011 (*)	284,6	352,5	584,8	484,4	34,1	30,9	537,0	462,8	222,4	125,3	623,0	506,3	14,9	181,9	332,1	482,1	12,6	11,8	349,6	364,6	0,6	2,7	345,0	398,1

(*) A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios , de acuerdo a lo establecido en la Ley 28/2011 22 septiembre

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Pensiones en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: Número e importe medio.
(Miles de pensiones y Euros/mes. Primer dia de cada mes)

Años	Total				Incapacidad permanente				Jubilación				Muerte								Orfandad			
	Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio		Número		Importe Medio	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2012	77,3	53,8	1.094,2	593,8	7,5	1,1	670,5	619,0	66,4	4,9	1.154,5	631,8	0,4	45,0	422,7	598,7	2,7	2,2	400,5	414,7	0,3	0,7	453,6	526,0
2013	77,1	54,0	1.123,8	608,8	7,3	1,1	591,7	634,2	66,3	5,2	1.186,6	647,3	0,4	44,8	426,6	614,0	2,8	2,3	411,2	421,9	0,3	0,6	462,0	549,4
2014	76,6	54,2	1.139,2	614,2	7,1	1,1	897,4	645,0	65,9	5,6	1.204,5	651,9	0,4	44,6	439,6	619,6	2,9	2,4	413,1	425,8	0,3	0,7	470,8	555,1
2015	75,8	54,2	1.155,9	620,2	6,9	1,0	907,8	653,2	65,2	5,9	1.223,0	658,8	0,4	44,2	447,4	625,5	2,9	2,4	417,0	429,8	0,3	0,7	487,9	561,7
2016 (1)	129,0		944,6		7,8		885,1		70,6		1.192,8		44,4		629,8		5,2		429,9		1,0		548,0	
2017 (1)	127,9		956,4		7,7		894,0		70,1		1.207,6		44,0		637,4		5,1		437,5		1,1		553,6	
2018 (1)	126,4		977,2		7,6		909,7		69,4		1.230,2		43,4		656,1		5,0		449,3		1,1		568,1	
2019 (1)	125,3		1.022,8		7,4		946,7		68,8		1.275,1		43,0		706,8		5,0		472,3		1,1		600,8	
2020 (1)	124,7		1.044,8		7,2		946,5		68,1		1.284,7		42,9		712,4		5,0		481,6		1,2		614,6	
2021 (1)	121,8		1.061,8		7,0		980,3		67,1		1.323,8		41,7		732,0		4,9		496,7		1,2		639,0	
2022 (1)	119,8		1.116,5		6,8		1.033,0		66,0		1.392,4		41,0		769,1		4,9		526,1		1,2		676,8	
2023 (P) (1)	118,2		1.223,0		6,6		1.133,7		65,2		1.524,0		40,3		841,7		4,8		581,9		1,3		745,9	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social
(P): Datos provisionales
(D) Datos sin desagregar por género

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.26. Beneficiarios de prestaciones por desempleo en el Sector Agrario
 según tipo de prestación ⁽¹⁾ (miles de personas)
 (Medias anuales. Último día de cada mes)

Años	Total (1)		Nivel contributivo (1)				Nivel asistencial (2)		
			Total		Agrario	Total		Agrario	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		
2014	1.296,6	1.118,2	568,3	491,5	53,8	599,2	494,0	118,7	
2015	1.173,1	1.014,2	427,4	411,0	49,1	525,3	454,8	117,3	
2016	986,5	997,9	380,7	375,5	51,0	479,6	487,1	115,4	
2017	907,3	986,9	365,4	383,6	51,5	420,9	466,1	113,8	
2018	857,7	977,8	403,7	403,2	53,7	392,3	484,3	112,3	
2019	885,3	977,9	454,9	437,8	58,2	383,1	454,9	113,4	
2020	1.047,1	1.156,4	563,2	546,5	65,7	435,2	522,6	116,3	
2021	848,9	993,4	409,6	404,1	60,9	367,4	442,1	112,6	
2022	839,1	999,1	428,1	426,0	58,6	354,8	444,8	109,1	
2023	790,5	984,0	391,8	409,3	58,2	369,3	506,6	191,2	
2024 (P)	788,3	998,5	408,4	431,7	56,5	354,3	504,3	182,6	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

⁽¹⁾ Desde Enero de 2021 se incluye en la prestación contributiva por desempleo a los profesionales taurinos.

⁽²⁾ No incluye el subsidio de trabajadores eventuales agrarios

(P) Datos provisionales

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.27. Beneficiarios de prestaciones por desempleo segun tipo de prestación y sector de actividad ⁽¹⁾ (miles de personas)
 (Medias anuales. Último día de cada mes)

Años	Total (1)	Nivel contributivo						Nivel asistencial (1)					
		Total (2)		Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total (2)		Agrario	Industria	Construcción	Servicios
		Varones	Mujeres					Varones	Mujeres				
2014	2.414,8	568,3	491,5	53,8	146,7	115,5	741,8	599,2	494,0	118,7	141,0	177,8	631,0
2015	2.101,8	426,4	392,6	49,1	104,5	72,6	610,7	496,3	440,1	117,3	121,5	140,0	576,2
2016	1.892,9	401,5	395,6	51,0	88,3	60,5	562,7	479,6	487,1	115,4	102,8	115,4	520,3
2017	1.749,4	385,7	383,2	51,5	80,8	52,0	541,2	420,9	466,1	113,8	85,4	92,1	471,1
2018	1.697,2	403,7	403,2	53,7	82,1	51,0	563,4	392,2	484,3	112,3	75,4	77,7	447,0
2019	1.758,2	454,9	437,8	58,2	95,2	55,8	597,5	383,1	454,9	113,4	95,2	71,4	466,8
2020	2.877,3	563,2	546,5	65,7	188,5	109,0	1.463,8	435,2	522,6	116,3	99,1	80,0	553,2
2021	2.036,3	409,6	404,1	60,9	94,7	60,8	705,1	367,4	442,1	112,6	90,9	75,6	527,1
2022	1.761,9	428,1	426,0	58,6	80,6	54,9	553,1	354,8	444,8	109,1	86,4	72,0	498,3
2023	1.774,5	432,8	423,1	58,2	77,0	55,9	567,6	347,3	457,8	191,2	83,9	69,1	513,5
2024 (P)	1.786,9	432,8	423,1	56,5	77,7	61,4	600,8	347,3	457,8	182,6	78,0	64,9	508,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(1) Sin incluir el subsidio para trabajadores eventuales agrarios

(2) En las columnas de totales se incluyen los beneficiarios no clasificables por sector de actividad, por tanto, la diferencia entre los datos que figuran en las mismas y las sumas de las columnas de los sectores se corresponde con los beneficiarios no clasificables.

(P) Datos provisionales.

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.28. Beneficiarios de prestaciones del subsidio de trabajadores eventuales agrarios y número de jornadas trabajadas, según edad (miles de personas)
 (Medias anuales. Último día de cada mes)

Años (media anual)	Total			16-19 años			20-24 años		
	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas
2014	128,1	109,2	18,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2015	122,4	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2016	117,3	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2017	112,8	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2018	107,5	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2019	102,9	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2020	97,6	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2021	92,5	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2022	87,6	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2023	82,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d
2024 (P)	76,5	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d	0,0	s/d	s/d

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Años (media anual)	25-54 años			55 y mas años		
	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas
2014	74,5	58,5	16,0	53,7	50,7	3,0
2015	68,9	s/d	s/d	53,5	s/d	s/d
2016	63,6	s/d	s/d	53,8	s/d	s/d
2017	59,0	s/d	s/d	53,8	s/d	s/d
2018	54,1	s/d	s/d	53,4	s/d	s/d
2019	49,4	s/d	s/d	53,5	s/d	s/d
2020	43,4	s/d	s/d	54,2	s/d	s/d
2021	38,4	s/d	s/d	54,1	s/d	s/d
2022	34,2	s/d	s/d	53,4	s/d	s/d
2023	29,7	s/d	s/d	52,3	s/d	s/d
2024 (P)	25,7	s/d	s/d	50,8	s/d	s/d

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

P: Datos provisionales

s/d: sin datos

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.29. Beneficiarios de prestaciones del subsidio de trabajadores eventuales agrarios y número de jornadas trabajadas, según género (miles de personas)
 (Medias anuales. Último día de cada mes)

Años (media anual)	Total			Varones			Mujeres		
	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas	Total	De 0 a 7 jornadas trabajadas	Mas de 7 jornadas trabajadas
2014	128,1	109,2	18,9	45,2	35,2	10,0	83,0	74,0	8,9
2015	120,2	s/d	s/d	42,1	s/d	s/d	78,1	s/d	s/d
2016	115,9	s/d	s/d	40,0	s/d	s/d	75,9	s/d	s/d
2017	111,3	s/d	s/d	37,7	s/d	s/d	73,6	s/d	s/d
2018	105,3	s/d	s/d	35,1	s/d	s/d	70,2	s/d	s/d
2019	101,0	s/d	s/d	33,0	s/d	s/d	67,9	s/d	s/d
2020	97,6	s/d	s/d	31,3	s/d	s/d	66,3	s/d	s/d
2021	92,5	s/d	s/d	29,0	s/d	s/d	63,5	s/d	s/d
2022	87,6	s/d	s/d	26,6	s/d	s/d	61,0	s/d	s/d
2023	82,0	s/d	s/d	24,3	s/d	s/d	57,7	s/d	s/d
2024 (P)	76,5	s/d	s/d	22,2	s/d	s/d	54,2	s/d	s/d

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

P: Datos provisionales

s/d:sin datos

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.30. Autorizaciones de trabajo concedidos a extranjeros : Total y según sector de actividad ⁽¹⁾

Años	Total		Sector Agrario		No Agrario								No clasificables	
					Total		Industria		Construcción		Servicios			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2014	69.140	72.175	13.864	1.542	49.491	65.885	3.273	904	4.115	434	42.103	75.673	5.570	4.187
2015	59.699	61.191	11.053	1.424	42.731	54.519	2.682	810	3.550	387	36.499	64.547	5.915	4.748
2016	56.384	55.518	9.631	1.284	38.855	54.234	2.451	763	3.270	361	33.134	53.322	5.915	5.248
2017 (*)	58.255	53.068	10.733		78.868		3.224		3.983		71.661		21.722	
2018 (*)	60.017	56.402	10.676		82.860		3.735		5.156		73.969		22.883	
2019 (*)	67.321	61.181	12.139		91.024		4.848		6.920		79.256		25.339	
2020 (*)	68.723	60.450	14.376		87.422		4.703		8.165		74.554		27.375	
2021 (*)	73.747	62.196	18.648		92.930		5.026		10.009		77.895		24.365	
2022 (*)	108.443	90.309	26.417		143.308		8.364		16.769		118.175		29.027	
2023 (*)	135.695	110.091	19.316		109.329		6.627		13.792		88.910		30.995	
2024 (P) (*)	132.770	102.742	26.520		146.443		10.059		19.813		116.571		62.554	

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(1) Hasta el año 2008 se utiliza la CNAE-93, para el año 2009 se utiliza la CNAE-2009

(P) Datos provisionales

(*) Dados sin desagregar por género

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.31. Autorizaciones de trabajo concedidos a extranjeros : Total y según rama de actividad y género ⁽¹⁾

Años	Total		Sector Agrario		Industria													
					General		Industria de la Alimentación		Industria de madera y corcho,excepto muebles; Cestería y espartería		Industria del papel		Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación		Fabricación muebles			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2014	69.140	72.175	13.864	1.542	3.273	904	779	242	157	14	29	5	102	32	75	11		
2015	59.699	61.191	11.053	1.424	2.682	810	664	213	120	9	42	5	70	27	66	16		
2016	56.384	55.518	9.631	1.284	2.451	763	610	215	116	17	23	4	67	21	71	11		
2017 (*)	58.255	53.068	10.733		3.224		861		116		41		99		90			
2018 (*)	60.017	56.402	10.676		3.735		1.203		158		33		80		91			
2019 (*)	67.321	61.181	12.139		4.848		1.545		213		50		111		124			
2020 (*)	68.723	60.450	14.376		4.703		1.537		223		35		104		110			
2021 (*)	73.747	62.196	18.648		5.026		1.653		249		50		95		134			
2022 (*)	108.443	90.309	26.417		8.364		2.619		417		83		158		224			
2023 (*)	135.695	110.091	19.316		10.118		3.054		515		82		197		297			
2024 (P) (*)	132.770	102.742	26.520		10.059		3.049		446		86		199		253			

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores y divisiones de actividad están referidos a la CNAE-2009

(P) Datos provisionales

(*) Datos sin desagregar por género

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.32. Accidentes en jornada de trabajo: Total y por sectores, según sector de actividad

Años ⁽¹⁾	Total	Sector Agrario				Industria				
		Total	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	Silvicultura y explotación forestal	Pesca y acuicultura	General	Industria de la alimentación	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	Industria del papel	Fabricación muebles
2013	404.284	27.695	22.662	2.310	2.723	83.623	15.512	2.645	1.600	2.016
2014	424.625	30.250	24.922	2.691	2.637	87.188	16.758	2.794	1.590	2.039
2015	458.023	32.577	27.035	3.003	2.539	94.923	18.064	2.981	1.731	2.165
2016	489.065	33.144	27.795	2.710	2.639	101.588	19.825	3.195	1.874	2.487
2017	515.082	35.512	30.082	2.924	2.506	107.141	21.102	3.492	2.010	2.760
2018	532.977	35.400	29.960	3.058	2.382	113.162	22.371	3.696	2.074	2.854
2019	562.756	34.925	29.381	3.443	2.101	108.560	21.373	3.803	1.747	3.067
2020	446.195	29.887	25.216	2.787	1.884	89.257	18.806	3.264	1.466	2.491
2021	523.800	31.421	26.392	3.190	1.839	100.137	20.750	3.698	1.645	3.086
2022	571.274	29.528	24.597	3.224	1.707	104.749	21.593	3.882	1.719	3.265
2023 (A)	558.936	29.281	24.482	3.159	1.640	109.222	22.473	3.890	1.840	3.011

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009

(1) Los datos a partir de enero de 2009 reflejan la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009 establecida en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

(A) Avance

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.33. Accidentes en jornada de trabajo: Total según edad y género

Años	Varones											
	Total	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años
2015	288.261	256	1.539	14.490	27.549	39.257	50.022	46.828	40.552	32.812	34.207	749
2016	339.599	493	2.885	19.884	32.814	45.393	57.908	55.645	47.590	38.314	38.179	494
2017	361.983	501	3.609	22.813	35.117	45.816	58.904	59.641	51.371	41.439	42.105	667
2018	377.768	625	4.437	24.661	36.180	45.678	59.547	62.674	53.312	44.584	45.268	802
2019	404.603	735	5.256	27.179	37.588	46.502	59.992	66.824	59.119	48.098	52.134	1.176
2020	322.189	427	3.458	20.364	28.116	35.351	45.051	53.842	48.454	40.932	45.049	1.145
2021	372.688	529	4.518	26.252	33.668	39.783	49.772	60.040	56.095	47.063	53.486	1.482
2022	393.723	674	5.734	29.507	35.291	41.575	48.663	60.711	59.671	50.103	59.858	1.936
2023 (A)	395.670	776	6.064	30.546	35.268	40.897	47.267	58.312	60.770	51.293	62.245	2.232

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(A) Avance

Años	Mujeres											
	Total	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años
2015	127.119	74	543	5.712	10.918	14.512	17.573	17.825	18.295	18.824	22.067	776
2016	149.466	138	1.028	8.021	12.996	16.271	20.621	21.388	21.763	21.820	24.854	566
2017	153.099	153	1.254	8.731	13.532	16.329	20.713	21.969	21.810	22.316	25.639	653
2018	155.209	154	1.531	9.261	14.031	16.093	20.235	22.672	22.173	22.034	26.255	770
2019	158.153	199	1.697	9.931	14.543	16.039	19.930	23.452	22.386	22.191	26.952	833
2020	124.006	70	962	7.108	10.975	12.210	14.173	17.814	18.174	18.073	23.643	804
2021	151.112	114	1.271	9.380	14.152	14.880	17.184	21.389	21.834	21.291	28.495	1.122
2022	177.551	174	1.777	11.339	16.692	17.897	19.861	24.712	25.405	24.510	33.642	1.542
2023 (A)	163.266	206	1.881	11.265	14.159	15.604	17.285	22.106	24.200	23.363	31.547	1.650

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(A) Avance

Años	Ambos sexos											
	Total	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años
2015	415.380	330	2.082	20.202	38.467	53.769	67.595	64.653	58.847	51.636	56.274	1.525
2016	489.065	631	3.913	27.905	45.810	61.664	78.529	77.033	69.353	60.134	63.033	1.060
2017	515.082	654	4.863	31.544	48.649	62.145	79.617	81.610	73.181	63.755	67.744	1.320
2018	532.977	779	5.968	33.922	50.211	61.771	79.782	85.346	75.485	66.618	71.523	1.572
2019	562.756	934	6.953	37.110	52.131	62.541	79.922	90.276	81.505	70.289	79.089	2.009
2020	446.195	497	4.420	27.472	39.091	47.561	59.224	71.656	66.628	59.005	68.692	1.949
2021	523.800	643	5.789	35.632	47.820	54.663	66.956	81.429	77.929	68.354	81.981	2.604
2022	571.274	848	7.511	40.846	51.983	59.472	68.524	85.423	85.076	74.613	93.500	3.478
2023 (A)	558.936	982	7.945	41.811	49.427	56.501	64.552	80.418	84.970	74.656	93.792	3.882

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social

(A) Avance